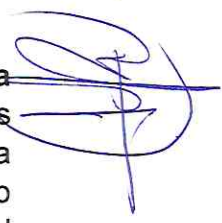


DÉCIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ COORDINADOR DEL SISTEMA MUNICIPAL ANTICORRUPCIÓN DE TLALNEPANTLA DE BAZ.

ACTA DE LA SESIÓN

Mtro. José Ricardo Soto Baca, Presidente del Comité Coordinador del Sistema Municipal Anticorrupción de Tlalnepantla de Baz: Buena tarde, siendo las catorce horas del día cuatro de junio del año dos mil veintiuno, a través de la Plataforma Digital Google Meet, nos encontramos reunidos a efecto de llevar a cabo la Décima Primera Sesión Ordinaria del Comité Coordinador del Sistema Municipal Anticorrupción de Tlalnepantla de Baz, Estado de México. Lo anterior, de conformidad con el calendario de sesiones ordinarias para el año dos mil veintiuno, aprobado por el Comité Coordinador en su Novena Sesión Ordinaria; gracias por su asistencia.



La presente sesión, se lleva a cabo con fundamento en lo dispuesto por los artículos 35, 36, 37 y 38 de las Reglas de Funcionamiento y Organización Interna del Comité Coordinador del Sistema Municipal Anticorrupción de Tlalnepantla de Baz, Estado de México, mismas que fueron aprobadas en la Segunda Sesión Extraordinaria celebrada el veintiséis de febrero del año dos mil diecinueve y que hacen posible la realización de sesiones vía remota.



A fin de dar inicio a la sesión procedo a realizar el pase de lista de asistencia:

- Mtra. Graciela Josefina Cámara Guerrero, Contralora Interna Municipal e Integrante del Comité Coordinador. **(Presente)**
- Mtra. Sandra María Hernández López, Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública Municipal e Integrante del Comité Coordinador. **(Presente)**
- Mtro. José Ricardo Soto Baca, Presidente del Comité Coordinador. **(El de la voz).**



Informo que existe quórum legal para sesionar.

Así también, señalo que, los integrantes del Comité Coordinador, aprobamos por unanimidad que se encuentre presente en la sesión, la C.P. Sara Eugenia Carranza Pita, Coordinadora de Seguimiento al Sistema Municipal Anticorrupción, dependiente de la Contraloría Interna Municipal.

A continuación, pongo a consideración de mis compañeras integrantes del Comité Coordinador la siguiente propuesta de orden del día:

1. Análisis sobre la Carta de Intención de Colaboración que celebraron la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México y el Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción;
2. Análisis sobre la invitación que realizó la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios al Comité Coordinador del Sistema Municipal Anticorrupción de Tlalnepantla de Baz, a efecto de realizar un informe complementario con el fin de hacer de conocimiento alguna actividad relevante realizada en los meses subsecuentes a la entrega del informe anual;
3. Análisis de las solicitudes de información pública recibidas a través del Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX) turnadas con los números de folio 00410/TLALNEPA/IP/2021 y 00411/TLALNEPA/IP/2021, mismas que se encuentran relacionadas con información del Sistema Municipal Anticorrupción;
4. Asuntos generales;
5. Clausura de la sesión.

Quien esté por la aprobación sírvase manifestarlo levantando la mano; levantado el sentido de la votación, se aprueba el orden del día por unanimidad.

Una vez aprobado el orden del día, pregunto a mis compañeras, si tienen algún asunto general que deseen registrar.

No habiendo algún asunto general a registrar, continúo con el desarrollo de la sesión.

El primer punto del orden del día es relacionado al análisis sobre la Carta de Intención de Colaboración que celebraron la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México (CODHEM) y el Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción.

Por lo que hace a la carta que se analiza, quiero compartirlas que observo un instrumento valioso de coordinación, que tiene como objeto implementar estrategias de protección, promoción y divulgación de los derechos humanos, a través de la formación, capacitación, cultura e investigación para contribuir a la prevención y sanción de la corrupción.

Es un ejercicio digno de analizarse, ya que, de estimarlo pertinente, podríamos adherirnos y generar con ello, una relación directa de coadyuvancia con la CODHEM y así, aterrizar estrategias y acciones en el ámbito municipal.

No omito mencionar que, me genera duda el apartado de confidencialidad en cuanto a su fundamentación y redacción, ya que lo observo un tanto confuso e inadecuado, sin embargo, para tal efecto, estimo correcto preguntarle a la Mtra. Sandra Hernández, su punto de vista al respecto.

Mtra. Sandra María Hernández López, Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública Municipal e Integrante del Comité Coordinador del Sistema Municipal Anticorrupción de Tlalnepantla de Baz:

Estoy convencida, de que todo suma y un instrumento como este sería útil para continuar con las acciones que se realizan desde el Sistema Municipal Anticorrupción, desde luego, caso de adherirnos, se deberá procurar que no se quede con la simple celebración del documento, como suele suceder, sería muy bueno que lográramos realizar actividades y estrategias como consecuencia de sumarnos a esta intención de colaboración y hacerlas del conocimiento de la gente.

Por lo que hace a la confidencialidad a que hace referencia el documento, estimo que podríamos realizar un cambio en la redacción, ya que, si bien podrían existir datos que tengan el carácter de confidenciales, como los datos personales, la intención es que las acciones sean transparentes, por lo que en principio tendrían que ser consideradas como públicas, es confuso el alcance de la confidencialidad de la forma en como actualmente se establece en la carta.

Aunado a ello, en cuanto al fundamento y la clasificación, lo correcto es atender lo dispuesto por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, pues este es el ordenamiento que regula tal concepto.

Mtra. Graciela Josefina Cámara Guerrero, Contralora Interna Municipal e Integrante del Comité Coordinador del Sistema Municipal Anticorrupción de Tlalnepantla de Baz: Debemos analizar el documento con mucho cuidado, pues el texto no deja claro a qué nos comprometemos como ente municipal y cuáles serían las obligaciones que se tendrían que cumplir, esto es de suma importancia ya que, en algunos ejercicios similares, se han presentado dificultades, pues nos han pedido un cúmulo de información excesivo e innecesario que nos quita mucho tiempo y esto ha complicado la gestión de las actividades cotidianas.

Por otro lado, sería interesante investigar si a la fecha, ya se han sumado a esta carta de intención otros municipios y valorar su experiencia con respecto a esto, pues dicha información nos daría más claridad en cuanto a la funcionalidad de esta eventual colaboración.

Mtro. José Ricardo Soto Baca, Presidente del Comité Coordinador del Sistema Municipal Anticorrupción de Tlalnepantla de Baz: Correcto compañeras, me

avocaré a verificar los temas que han señalado en este análisis, a efecto de generar en breve, un estudio con mayor profundidad y detalle en cuanto a este ejercicio de colaboración. Una vez dicho esto, continúo con el siguiente punto del orden del día.

El segundo punto del orden del día está relacionado con el análisis sobre la invitación que realizó la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios al Comité Coordinador del Sistema Municipal Anticorrupción de Tlalnepantla de Baz, a efecto de realizar un informe complementario en el que se haga de conocimiento alguna actividad relevante realizada en los meses subsecuentes a la entrega del informe anual.

En cuanto a esto, quiero comentarles que observo viable el generar un informe complementario, ya que, hemos continuado con la actividad que nos marca la ley.

Hemos realizado nuestras sesiones ordinarias, mismas que se han llevado a cabo de forma trimestral y en las cuáles se han analizado y acordado diversos temas de relevancia, además de que todavía contamos con los meses de junio y julio para realizar actividades de impacto que podrían ser informadas, pues en caso de acordarse enviar dicho complemento, tendríamos como fecha límite de envío el 5 de agosto del año curso con un corte de actividades al 31 de julio de 2021.

Mtra. Graciela Josefina Cámara Guerrero, Contralora Interna Municipal e Integrante del Comité Coordinador del Sistema Municipal Anticorrupción de Tlalnepantla de Baz: Me parece correcto, estoy de acuerdo en que se genere dicho informe complementario y que lo enviemos en el plazo que nos están indicando.

Mtra. Sandra María Hernández López, Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública Municipal e Integrante del Comité Coordinador del Sistema Municipal Anticorrupción de Tlalnepantla de Baz: Yo también estoy de acuerdo en que se envíe la información complementaria y recomiendo que cuando se envíe el informe anual de actividades de este 2021, se mencione que se envió éste complemento con información de diversas actividades, a fin de evitar duplicidad en cuanto a las acciones que se reporten a fin de año.

Mtro. José Ricardo Soto Baca, Presidente del Comité Coordinador del Sistema Municipal Anticorrupción de Tlalnepantla de Baz: Siendo así, me doy a la tarea de preparar un proyecto de informe complementario con el objeto de ponerlo a su consideración y una vez que tengamos el resultado final, nos encontremos en la posibilidad de entregarlo en tiempo y forma. Continúo entonces con el siguiente punto.

El tercer punto del orden del día es relativo al análisis de las solicitudes de información pública recibidas a través del Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX) turnadas con los números de folio 00410/TLALNEPA/IP/2021 y 00411/TLALNEPA/IP/2021 mismas que se encuentran relacionadas con información del Sistema Municipal Anticorrupción.

Para tal efecto, menciono que la información a que hacen referencia dichas solicitudes, es en relación al proceso de integración de la Comisión de Selección, las deliberaciones que se tomaron para elegir a los integrantes del Comité de Participación Ciudadana, las fichas curriculares de los integrantes, honorarios y contratos que se hayan generado para este comité.

Así también, solicitan las actas de Comité Coordinador en las que haya intervenido el Presidente del CPC, los informes anuales e información relativa a los apoyos materiales, recursos financieros, bienes muebles e inmuebles que haya otorgado el municipio para este tema del año 2017 a la fecha.

Toda esta información la tenemos debidamente documentada, lo que nos permitirá cumplir oportunamente con la respuesta a estas solicitudes de información.

Mtra. Graciela Josefina Cámara Guerrero, Contralora Interna Municipal e Integrante del Comité Coordinador del Sistema Municipal Anticorrupción de Tlalnepantla de Baz: Estoy de acuerdo, además de que mucha de esta información ya se encuentra disponible en la página web del Gobierno Municipal de Tlalnepantla de Baz, en el micrositio o repositorio específico para este tema, circunstancia que se tendrá que señalar en las respuestas a estas solicitudes de información.

Mtra. Sandra María Hernández López, Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública Municipal e Integrante del Comité Coordinador del Sistema Municipal Anticorrupción de Tlalnepantla de Baz: Coincido con lo ya manifestado. En cuanto a los contratos de los integrantes del Comité de Participación Ciudadana, se tendrían que elaborar las versiones públicas y someterlas a consideración del Comité de Transparencia, previó a publicarse en la página web. También es importante que se consideraren los plazos previstos en la Ley de la materia conforme a las modalidades de respuesta.

Mtro. José Ricardo Soto Baca, Presidente del Comité Coordinador del Sistema Municipal Anticorrupción de Tlalnepantla de Baz: Una vez agotado el punto anterior, continúo con el cuarto punto del orden del día, que es relativo a los asuntos generales.

En razón de ello, informo que no se registró ningún asunto general.


El quinto punto del orden del día es relativo a la clausura de la sesión, por lo que siendo las quince horas con cinco minutos del día cuatro de junio del año dos mil veintiuno, doy por clausurada la Décima Primera Sesión Ordinaria del Comité Coordinador del Sistema Municipal Anticorrupción de Tlalnepantla de Baz, Estado de México, muchas gracias.

TLALNEPANTLA DE BAZ, ESTADO DE MÉXICO A 4 DE JUNIO DEL 2021.



MTRO. JOSÉ RICARDO SOTO BACA.

PRESIDENTE DEL COMITÉ COORDINADOR DEL SISTEMA MUNICIPAL
ANTICORRUPCIÓN DE TLALNEPANTLA DE BAZ.



MTRA. GRACIELA JOSEFINA CÁMARA GUERRERO.

CONTRALORA INTERNA MUNICIPAL E INTEGRANTE DEL COMITÉ
COORDINADOR DEL SISTEMA MUNICIPAL ANTICORRUPCIÓN DE
TLALNERANTLA DE BAZ.



MTRA. SANDRA MARÍA HERNÁNDEZ LÓPEZ.

TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA
INFORMACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL E INTEGRANTE DEL COMITÉ
COORDINADOR DEL SISTEMA MUNICIPAL ANTICORRUPCIÓN DE
TLALNEPANTLA DE BAZ.